

GARCIA BELAUNDE, DOMINGO

Profesión y títulos: Abogado (1968), Doctor en Derecho (1974)

Estudios universitarios: Letras y Filosofía (Universidad Católica 1961-63 y Universidad de San Marcos, 1963-65). Derecho (Universidad Católica, 1963-67). Doctoral de Derecho (Universidad de San Marcos, 1968). Programa de Investigaciones (Universidad de Wisconsin, U.S.A., 1969).

Principales publicaciones: “El Habeas Corpus interpretado” (1971), “El Habeas Corpus en el Perú” (1979), “Constitución y Política” (1981), “Conocimiento y Derecho” (1982), “Mar y Constitución” (1987), “Teoría y práctica de la Constitución peruana” (2 tomos, 1989-1993), “Esquema de la Constitución peruana” (1992), “Las Constituciones del Perú” (1993, 2da. Edición 2006), “La Constitución traicionada”, con Pedro Planas (1993), “La Constitución peruana de 1993”, con Fco. Fernández Segado (1994), “La Constitución en el péndulo” (1996), “Derecho Procesal Constitucional” (1998, 2da. edición 2001), “De la jurisdicción constitucional al Derecho Procesal Constitucional” (2001), “Constitución y dominio marítimo” (2002), “El Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales de Cuba: 1940-1952” (2002), “El Poder Judicial en la encrucijada” (2004), “La Constitución y su dinámica” (2004) y “El Derecho Procesal Constitucional en perspectiva” (2008, 2da. Edición 2009).

Director de la “Revista Peruana de Derecho Público” (desde 2000).

Cargos y distinciones: Profesor Ordinario de la Universidad de Lima (1984-2000) y de la Pontificia Universidad Católica del Perú (desde 1968). Profesor Distinguido de la Universidad Externado de Colombia (1992). Profesor Distinguido de la Universidad Nacional Autónoma de México (1987). Miembro de diversas asociaciones jurídico-constitucionales de América Latina. Fundador y Secretario General del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (con sede en México). Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional (con sede en Rosario, Argentina). Fundador y Presidente Honorario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. Profesor Honorario de las Universidades de San Agustín (Arequipa), Nacional de Trujillo, San Luis Gonzaga (Ica), Universidad Peruana “Los Andes”, Universidad de Huánuco, Inca Garcilaso de la Vega, entre otras. Doctor “honoris causa” de la Universidad Peruana “Los Andes” y de la Universidad Católica “Santa María” (Arequipa). Profesor Visitante de la Universidad de Bologna (2009). Presidente de la Academia Peruana de Derecho (2010).

Actividades: Abogado en ejercicio y conferencista internacional. Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores (1985-1992) y de la Comisión Consultiva del Ministerio de Justicia (1996-1999, 2004), del Poder Judicial (2008-2009) y de diversas Comisiones Consultivas del Colegio de Abogados de Lima.

Instituciones: Academia Peruana de Derecho, Colegio de Abogados de Lima, Asociación Argentina de Derecho Constitucional, Asociación Venezolana de Derecho Constitucional, Asociación Chilena de Derecho Constitucional, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina), Academia Colombiana de Jurisprudencia, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Sociedad Peruana de Derecho Internacional, entre otras.

Arbitrajes: Arbitro de la Cámara de Comercio de Lima, de la Cámara de Comercio Americana del Perú, del Colegio de Ingenieros del Perú y del Colegio de Abogados de Lima.

Lima, mayo de 2010.